BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 19 de abril de 2010 | NÚM. 40

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Aprobación por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes. Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 6).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 7).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 8).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 9).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 10).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 11).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 12).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 13).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 14).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-10 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 15).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-11 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 16).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-12 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 17).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-13 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 18).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-14 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 19).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-15 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 20).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-16 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 21).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-17 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 22).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 23).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 24).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 25).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 26).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 27).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 28).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 29).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 30).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 31).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-10 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 32).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-11 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 33).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-12 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 34).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-13 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 35).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-14 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 36).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 37).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 38).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 39).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 40).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 41).

—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 42).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 43).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 44).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 45).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 46).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 47).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 48).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 49).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 50).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 51).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 52).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 53).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 54).
—Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 55).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2010.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad entre mujeres y hombres

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una dinámica que incorpore a los hombres en el trabajo a favor de la igualdad y que sea complementaria con las acciones dirigidas a lograr la igualdad de mujeres y hombres que ya se vienen realizando.

2. Con el fin de implicar a los hombres en el cambio hacia posiciones más igualitarias, entre otros objetivos, proponemos:

a) Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad de mujeres y hombres y posicionados activamente contra la violencia hacia las mujeres.

b) Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas.

Moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

En sesión celebrada el día 7 de abril de 2010, la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir la Resolución de 10 de febrero de 2009, en relación con la residencia de Cortes, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 5 de marzo de 2010.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-1: Servicio de centro de día para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-2: Servicio de centro de día psicogeriátrico.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-3: Servicio de estancia diurna para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-4: Servicio de estancia diurna en centro psicogeriátrico para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-5: Servicio de estancia nocturna para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-6: Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriátrica.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-7: Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-8: Servicio de ingresos temporales en residencia psicogeriátrica.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-9 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-9: Servicio de atención residencial para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-10 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-10 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-10: Servicio de atención residencial en centro psicogeriátrico.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-11 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-11 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-11: Servicio telefónico de emergencia.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-12 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-12 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-12: Servicio de transporte adaptado y asistido.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-13 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-13 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-13: Servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-14 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-14 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-14: Ayuda económica para comedores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-15 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-15 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-15: Ayudas técnicas para personas mayores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-16 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-16 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-16: Subvenciones a entidades de voluntariado de servicios sociales.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-17 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación A-17 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - A-17: Subvenciones a entidades de iniciativa social de tercera edad.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-1: Servicio de centro de día para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-2: Servicio de estancia diurna para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-3: Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-4: Servicio de piso tutelado/funcional.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-5: Servicio de ingresos temporales en residencia para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-6: Servicio de ingresos temporales en centro de día y estancia diurnas para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-7: Servicio de atención residencial para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-8: Servicio de transporte adaptado y asistido.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-9 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-9 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-9: Servicio telefónico de emergencia.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-10 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-10 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-10: Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-11 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-11 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-11: Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-12 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-12 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-12: Ayudas para adaptación de medios de transporte.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-13 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-13 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-13: Subvenciones a entidades de voluntariado de servicios sociales.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-14 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación B-14 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - B-14: Subvenciones a entidades de servicios sociales en el área de personas con discapacidad.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-1: Servicio de centro de día en centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-2: Servicio de estancia nocturna para personas menores de 65 años.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-3: Servicio de piso supervisado.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-4: Servicio de piso tutelado/funcional para personas con enfermedad mental.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-5: Servicio de residencia-hogar para personas con enfermedad mental.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-6: Servicio de transporte adaptado y asistido.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-7 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-7 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-7: Servicio telefónico de emergencia.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-8 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación C-8 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - C-8: Servicio de centro ocupacional para personas con enfermedad mental.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - D-1: Servicio de centro ocupacional para personas en situación de exclusión social.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - D-2: Empleo social protegido.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - D-3: Ayuda para la inserción laboral en empresas.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - D-4: Ayudas a proyectos de trabajo individual.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - D-5: Ayuda al acceso a viviendas de integración social.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-6 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación D-6 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - D-6: Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la incorporación social y a Entidades Locales.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-1 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-1 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - E-1: Servicio de centro de día para menores.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-2 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-2 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - E-2: Servicio de orientación familiar.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-3 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-3 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - E-3: Servicio de mediación familiar.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-4 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-4 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - E-4: Servicio de punto de encuentro familiar.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-5 del sistema universal de prestación de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MONZÓN ROMÉ

En sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de aplicación que ha tenido la prestación E-5 del sistema universal de prestación de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de abril de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Monzón Rome, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Justificación

Por Decreto Foral 69/2008, de 16 de junio, se aprobó la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, que consolida un sistema universal de prestación de servicios e incluye la totalidad de las prestaciones responsabilidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y aquellas que, siendo responsabilidad de las Entidades Locales, deben garantizarse como mínimo en todo el territorio de la Comunidad Foral.

Han pasado, por tanto, veinte meses desde la entrada en vigor y aplicación de la Cartera de Servicios Sociales, a la que este Grupo Parlamentario ha prestado, con la mayor convicción social y política, el necesario apoyo institucional y el imprescindible acuerdo presupuestario.

Por ello, desde dicha legitimación, parece oportuno y necesario conocer el grado de aplicación y repercusión de las prestaciones no garantizadas incluidas en la citada cartera.

Ante esta circunstancia, se desea conocer:

Qué grado de aplicación ha tenido la prestación - E-5: Ayudas extraordinarias.

En concreto, se desea conocer:

• El número de expedientes presentados hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos favorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes resueltos desfavorablemente hasta el 31.12.2009.

• El número de expedientes no resueltos hasta el 31.12.09.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2008.

• El tiempo medio de resolución de los expedientes en 2009.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2008.

• El presupuesto económico destinado a esta prestación durante 2009.

• Si la prestación ha sido realizada totalmente por las administraciones públicas o por entidades concertadas con ánimo de lucro o por entidades concertadas sin ánimo de lucro.

Pamplona, 7 de abril de 2010

El Parlamentario Foral: José Javier Monzón Rome

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).

Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado